

DOCUMENTO S/7874

Carta del 3 de mayo de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad
por el representante de Camboya

[Original: francés]
[5 de mayo de 1967]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, y ampliando mi carta del 1° de mayo de 1967 [S/7870], tengo el honor de informarle que el 20 de marzo de 1967, aviones de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur, volando a baja altura, violaron el espacio aéreo de Camboya y dejaron caer pequeños bultos llenos de explosivos sobre nuestro territorio en las zonas de Veal Sek y Veal Kram, situadas aproximadamente a 2800 metros dentro de la línea de demarcación en *khum* de Cheam, *srok* de Mimot, provincia de Kompong Cham. Alrededor de las 11 horas del mismo día, una familia de aldeanos de la localidad que andaban por el lugar tropezó con una de estas minas disimuladas, la que explotó. La madre fue herida seriamente en un pie, el que tuvo que ser amputado más tarde en el hospital, y el padre y los tres hijos sufrieron heridas leves.

Ese mismo día, una manada de búfalos pisó otras minas disimuladas. La explosión mató a dos búfalos e hirió a otros cinco.

Me permito señalar a su atención la suma gravedad de la situación que crea el empleo de esta nueva arma mortífera por las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur, contra los pacíficos camboyanos que residen en la zona fronteriza.

El Gobierno Real de Camboya, profundamente indignado, ha elevado una protesta en los términos más enérgicos contra esta violación del espacio aéreo khmer, acompañada del acto criminal de lanzar bultos llenos de explosivos, los que constituyen un evidente peligro para las vidas de toda la población y del ganado de esta región, y ha exigido que los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Viet-Nam pongan fin de inmediato a tales actos.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que el texto de esta comunicación sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7876

Carta del 8 de mayo de 1967 dirigida al Secretario General
por el representante Jordania

[Original: inglés]
[8 de mayo de 1967]

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 4 de mayo de 1967 [véase S/7873] con respecto a la demanda de reparación relacionada con la muerte del Teniente Coronel Flint, del ejército canadiense, en el Monte Scopus el 26 de mayo de 1958 mientras desempeñaba sus funciones al servicio del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina.

Mi Gobierno desea hacer las siguientes observaciones a su respuesta:

Primero, mi Gobierno tiene plena confianza en la integridad del General von Horn, quien sirvió con diligencia y lealtad a las Naciones Unidas y no tenía motivo alguno para deformar los hechos.

Segundo, si bien las Naciones Unidas deben necesariamente fundar sus actos sobre los informes oficiales de las Naciones Unidas, cabe señalar que debe suponerse que esos informes oficiales sean exactos y verídicos únicamente mientras no se pruebe lo contrario. No hay pruebas de ninguna clase que no puedan ser recusadas y, en el caso de que se trata, Jordania ha asumido voluntariamente la tarea de probar lo contrario.

Tercero, la fuente del informe oficial de las Naciones Unidas que éstas invocan en apoyo de su demanda

de reparación y la fuente de las pruebas en contrario que cité en mi carta del 1° de mayo de 1967 [S/7687] son las mismas. Si, como Ud. manifiesta en su carta del 4 de mayo de 1967, "la naturaleza detallada del informe del General von Horn y las conclusiones categóricas que contiene parecerían, cuando menos, diferir considerablemente de la opinión expresada en su libro, seis o siete años más tarde, acerca de la naturaleza de la investigación", necesariamente, entonces, los hechos relativos al caso en cuestión todavía están en discusión y requieren nuevas aclaraciones e investigaciones.

Cuarto, mi Gobierno sostiene que le asiste el derecho de recurrir a cualquier medio que estime conveniente con el fin de probar que su posición es fundada.

Quinto, mi Gobierno está plenamente dispuesto a examinar con Ud. los métodos por seguir para establecer los hechos relativos al caso.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que mi carta sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Waleed M. SADI
Encargado de Negocios de la Misión Permanente
de Jordania ante las Naciones Unidas